

Sobre el significante fálico y el Nombre del Padre.

Lacan, en el Seminario III, seminario donde desarrolla la psicosis, nos introduce al significante Nombre del Padre como aquel que puede faltar en la estructura de un sujeto y nos echa luz sobre los efectos que esto ocasiona. Lo conceptualiza metafóricamente como aquel que hace de carretera principal hacia la sexualidad, en tanto que, como significante, polariza y crea el campo de las significaciones para un sujeto. A partir de allí es impensable la función paterna por fuera de la lógica significante.

El Nombre del Padre es el significante primordial que permite la función “ser padre”, que al principio Lacan lo nombra como Significante Ser Padre.

En el Seminario V ya vemos remarcado su estatuto de significante:

“En efecto, a lo que autoriza el texto de la ley, le basta con estar, por su parte, a nivel de significante. Es lo que yo llamo el Nombre del padre, el padre simbólico. Es un término que subsiste en el nivel del significante, que en el Otro, en cuanto sede de la ley, representa al Otro. Es el significante que apoya la ley, que promulga la ley. Es el Otro en el Otro”¹.

Aquí es conveniente destacar la referencia al padre muerto en Freud, como el que autoriza el texto de la ley, en contraposición a la Ley real de prohibición del incesto que se encuentra en el lenguaje, el texto de la ley.

Lacan nos advierte sobre la importancia de este significante en cuanto que puede faltar en la estructura, pero también nos advierte sobre su funcionamiento y operación como lo esencial para un sujeto en relación al complejo de castración. Esto trae consecuencias ya que la condición de sujeto “depende de lo que tenga lugar en el otro A”², en tanto que no hay un significante en la batería significante del Otro que lo nombre como tal, por lo que sólo puede ser efecto de lo que suceda en el Otro. Hugo Piciana dice: “Decimos sujeto barrado porque es un sujeto que se identifica, que tiene carencia, falta en ser y que por lo tanto se trata un sujeto siervo del discurso. Sujetado a los significantes de su Otro”³.

¹ Lacan, Jacques, *El Seminario, Libro V, Formaciones del Inconsciente*, Buenos Aires, Pág. 150, Paidós, 2009.

² Lacan, Jacques., *Escritos II, De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis*, Pág. 525, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

³ Piciana, Hugo D., *El Nombre del Padre Una Marca*, Pág. 20, Buenos Aires, Grama Ediciones, 2011.

En este sentido vamos a encontrar que existen otros significantes esenciales que tendrán privilegio dentro de la batería signifiante por sus efectos, y que trataremos de diferenciar del Nombre del padre como tal, o en su caso complementarlo.

El Nombre del Padre como signifiante opera en el Complejo de Edipo/Castración, en lo que Lacan llamó la metáfora paterna, sustituyendo a otro signifiante importante que es el Deseo de la Madre, provocando significación. ¿En qué sentido es importante este otro signifiante? En el sentido de que se trata del Otro primordial, donde sus idas y venidas darán lugar a la primera simbolización del niño, cuyo resultado será la constitución simbólica del Otro como tal, y que permitirá elevarlo al estatuto de signifiante. Por esa razón Lacan habla de los tres tiempos lógicos del Edipo; en el primer tiempo hay un Otro primordial que desea algo, cualquier cosa, y que es la operación de la metáfora la que, anticipadamente, viene a decir que eso que la madre desea es el $-\phi$, falo imaginario, en tanto significación fálica (Ubicamos el $-\phi$, como falo negativizado en relación al falo positivizado de la madre, en tanto que el signifiante Nombre del Padre viene a operar sobre él, provocando una pérdida, donde el niño deja de ser el falo para la madre). Dice Lacan “la posición del signifiante del padre en el símbolo es fundadora de la posición del falo en el plano imaginario”⁴ En este primer tiempo, ante la carencia de identidad, falta en ser, por ser justamente efecto del lenguaje, el niño-sujeto solo puede identificarse a ese objeto de deseo de la madre y como consecuencia de ello, hacerse falo para satisfacerla. A partir de que el deseo es deseo del Otro, el falo aparece como el objeto imaginario de deseo de la madre y el niño se ubica en su lugar para de algún modo obturar esa falta (deseo) en el Otro, tan angustiante para él. Pero justamente, mantenerse en ese lugar no es lo mejor que le puede pasar, porque se encuentra sometido a ese deseo caprichoso de la madre y esto puede dar lugar a “todo tipo de perversiones”, lo que vuelve necesario “su refrenamiento por la ley”. Por lo tanto, es preciso que en un segundo tiempo lógico el padre opere efectivamente privando a la madre de ese falo que en lo real no le falta, pero que tiene su efecto a partir del tercer tiempo. Para que haya posibilidad de identificarse al Ideal del yo (tercer tiempo), el niño debió haber aceptado la privación del Otro materno y haber captado que el que lo tiene verdaderamente es el padre del tercer tiempo, el padre potente, y en tanto lo es, podrá donar algo, un nombre, que le permita el acceso al campo del deseo (del Otro) en tanto castrado, vía la identificación.

⁴ Lacan, Jaques, *El Seminario, Libro V, Formaciones del Inconsciente, Buenos Aires*, Pág. 189, Paidós, 2009

Por lo dicho es indispensable la presencia del Nombre del padre en la estructura. Cito a Lacan:

*“Es, pues, en el plano de la privación de la madre, donde en un momento dado de la evolución del Edipo, se plantea para el sujeto la cuestión de aceptar, de registrar, de simbolizar él mismo, de convertir en significante, esa privación de la que la madre es objeto.. Este punto es esencial”*⁵

Por supuesto que esta operación no está garantizada para ningún sujeto, pero será necesario que acontezca para permitir el advenimiento de un sujeto de derecho, aunque con todas sus vicisitudes neuróticas que tendrán que ver precisamente con las diferencias en la salida del Edipo. Pero de otro modo entraríamos al plano de las psicosis o de las perversiones. En tanto se haya inscripto para el sujeto una relación al falo, será posible la identificación con el “tipo ideal de su sexo”⁶, sea hombre o mujer, en el sentido anatómico del término.

Ahora me interesa destacar eso que Lacan plantea como convertir en significante esa privación materna. Aquí entra a jugar el falo significativo, ¿Por qué Lacan se ve llevado a plantear este nuevo estatuto del falo?

Lacan señala que el falo no es todo aquello que se le atribuye desde Freud en adelante, sobre todo no es un objeto ni un efecto imaginario, sino que es: “el significante destinado a designar en su conjunto, los efectos del significado”⁷.

Lacan formaliza en la metáfora paterna lo que Freud ya había dicho en relación al falo: que todos los objetos del deseo tienen algún brillo fálico. Es decir que es el común denominador de todos los objetos/significados en el deseo. Miller plantea que si esto es posible, no es posible que el falo sea sólo significado, es necesario que tenga el estatuto de significante para poder designar la totalidad de los significados. En relación a este desplazamiento de Lacan dice:

“el falo no es un significado como todos los demás, sino que es el significado de todo los significados, de todo lo deseado. Entonces el falo tiene un estatuto superior ya que, en cierta forma es como el

⁵ Lacan, Jaques, *El Seminario, Libro V, Formaciones del Inconsciente*, Buenos Aires, Pág. 191, Paidós, 2009.

⁶ Lacan, Jacques, *Escritos II, La Significación del Falo*, Pág. 653, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

⁷ Lacan, Jacques, *Escritos II, La Significación del Falo*, Pág. 657, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

Nombre del Padre, un significante que reúne a todos los significados".⁸

Esto implica que aparece en la batería significante del Otro, un significante que tiene una función particular: designar el conjunto de los significados de su deseo. Es decir que se trata de incluir en el Otro, el significante del deseo lo que implica que él mismo está castrado, él mismo es un sujeto barrado, alcanzado por el significante y padeciendo su marca.

En "La Significación del Falo" Lacan dice: "El falo es el significante privilegiado de esa marca, en que la parte del logos se une al advenimiento del deseo"⁹.

En este sentido Diana Rabinovich dice: "el falo es el significante privilegiado de la marca por la cual se unen sexualidad y lenguaje"¹⁰. Es decir que no es posible la articulación del deseo y la sexualidad en un sujeto sin el significante fálico que designe sobre "lo significable" el conjunto de significados, pero también es necesario que el Nombre del padre lo instituya como tal.

Podría parecer que Nombre del Padre y falo significante tienen la misma función: designar los significados para un sujeto. Pero en realidad el Nombre del padre es el que instituye la cadena misma significante (Lacan lo plantea en el Seminario V) y es el falo significante el que designa que en esa cadena algo falta, instituyéndose él mismo como secuela de esa falta. Dice en el Seminario VIII (donde trabaja el falo como presencia real) que el falo es el único significante que puede ser nombrado como símbolo, en tanto símbolo del lugar donde se produce la falta de significante.

Tenemos que aclarar, como nos vuelve recordar Lacan, que en la cadena significante no falta nada, que esa falta se traduce a nivel subjetivo a modo de pregunta. Esa pregunta que el niño solo contesta a nivel imaginario, cuando se hace pasar por falo de la madre, a nivel inconsciente es indecible y es lo que habilita o da lugar al deseo, que siempre es deseo del Otro. Como señala Lacan, la secuela de la marca significante es lo que queda como enigma de la pregunta, que será retomada desde el lugar del Otro. Habrá que ver si ese niño-adulto quiere encontrarse o no en un análisis con esa pregunta, que por otro lado nunca será contestada.

⁸ Miller, Jacques Alain, *Lectura del Seminario 5 de Jacques Lacan. 2da ed. 3º reimp.* Pág 116, Buenos Aires, Paidós, 2011.

⁹ Lacan, Jacques, Escritos II, *La Significación del Falo*, Pág. 659, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008

¹⁰ Rabinovich, Diana, *Lectura de "La Significación del Falo"*, Pág. 50 Buenos Aires, Manantial, 1995

Veremos luego que Lacan continúa dándole al falo diferentes estatutos, y seguirá siendo el mediador entre un sujeto y el deseo, pero el Nombre del padre será el que en definitiva conduzca siempre por la carretera principal.

Melina García Bartolini

Noviembre 2011

mngarciab@gmail.com

Bibliografía

- Lacan, Jacques., *Escritos II, De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.
- Lacan, Jacques, *Escritos II, La Significación del Falo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.
- Lacan, Jaques, *El Seminario, Libro V, Formaciones del Inconsciente*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- Lacan, Jaques, *El Seminario, Libro VIII, La Transferencia*, Buenos Aires, Paidós, 2011.
- Miller, Jacques Alain, *Lectura del Seminario 5 de Jacques Lacan*. Buenos Aires, Paidós, 2011.
- Quiroga, Oscar, “*Sobre la función paterna y lo sintomático de la sexualidad*”, www.antroposmoderno.com, 2010.
- Quiroga, Oscar, “*El fantasma y la presencia real*”, www.kennedy.edu.ar.
- Piciana, Hugo D., *El Nombre del Padre, Una Marca*, Buenos Aires, Grama Ediciones, 2011.
- Rabinovich, Diana, *Lectura de “La Significación del Falo”*, Buenos Aires, Manantial, 1995.